

Guayaquil, 30 de Junio del 2013

Señores

INVERSIONISTAS

“FLUJOS FUTUROS MUNICIPIO GUAYAQUIL”

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula siete.cuatro.seis.uno del contrato del Fideicomiso de Titularización de la referencia, a continuación encontrará la Rendición de Cuentas SEMESTRAL por parte de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A., con corte al 30 de Junio del 2013:

TIPO DE FIDEICOMISO	TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS
FECHA DE CONSTITUCIÓN	24 de Julio del 2008
ORIGINADOR	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil
BENEFICIARIOS	Originador e Inversionistas
RUC DEL FIDEICOMISO	0992575794001
CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA TITULARIZACIÓN	AAA al 30 de Junio del 2013, elaborada por HUMPHREYS
DURACIÓN DEL FIDEICOMISO	Tiene un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se realice la primera colocación de Valores, esto es, desde el 08 de Diciembre del 2008 , o el plazo necesario para el pleno cumplimiento de su objeto.

1. OBJETO DEL FIDEICOMISO:

1.-Entregar al Originador, con cargo a los Valores emitidos y colocados en el mercado bursátil, los recursos pagados por los Inversionistas como precio de los Valores adquiridos, a efectos de que el Originador, los incorpore a su presupuesto anual y los destine a la ejecución del Proyecto “Pavimentación de Calles con Hormigón Asfáltico, Programa de Obras Populares con Carácter Provisional Emergente Para 26 Sectores en Áreas Marginales de la ciudad de Guayaquil”.

2.- Que el Fideicomiso Mercantil, respetando el orden de prelación que se establece en este contrato, honre los Pasivos con cargo a este Fideicomiso, que se constituye esencialmente con el Derecho, presupuestado anualmente y recaudado diariamente por el Originador (Impuestos Prediales y Contribución Especial de Mejoras).

2. PATRIMONIO AUTÓNOMO:

RECURSOS:

*Inicialmente, el Originador aportó la suma de \$15.000 para conformar el Fondo Rotativo del Fideicomiso.

DERECHOS:

*Cuarenta y Dos por ciento (42%) de los Derechos y por ende de los Ingresos presupuestados anualmente y recaudados diariamente, por concepto de Impuesto Predial Urbano y Contribución Especial de Mejoras, durante el Primer Trimestre de cada año, contado a partir de la suscripción de este Fideicomiso y hasta que se haya pagado la totalidad de los Pasivos.

*Treinta y Cinco por ciento (35%) de los Derechos y por ende los Ingresos presupuestados anualmente y recaudados diariamente, por concepto de Impuesto Predial urbano y Contribución Especial de Mejoras, durante el Segundo, Tercer y Cuarto trimestre de cada año, o el monto necesario, contado a partir de la suscripción de este Fideicomiso y hasta que se haya pagado la totalidad de los Pasivos.

Al 30 de Junio del 2013, el valor del Patrimonio del Fideicomiso es de **\$15,000**, conformado por el aporte inicial correspondiente al Fondo Rotativo.

3. ANTECEDENTES:

*Con fecha 10 de Septiembre del 2008, el Originador y ésta Fiduciaria, suscribieron un Fideicomiso Público con el Banco Central del Ecuador, para que este último transfiera a las cuentas del Fideicomiso de Titularización los recursos por concepto de Impuesto Predial Urbano y Contribución Especial de Mejoras; y, entregue periódicamente a este Fideicomiso, los porcentajes que este requiera para cumplir con el pago de los Pasivos. Este Fideicomiso Público se constituyó únicamente como el vehículo que utilizará el Originador, para asegurar la entrega de los recursos a este Fideicomiso de Titularización.

*Con fecha 22 de Septiembre del 2008 se ingresó a la Superintendencia de Compañías la solicitud para las autorizaciones correspondientes:

- i) para realizar el proceso de Titularización hasta por la suma de US\$35,000,000;
- ii) para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del FIDEICOMISO
- iii) para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores a ser emitidos como consecuencia de tal proceso.
- iv) para la aprobación del Prospecto de la Oferta Pública por US\$35,000,000; y,
- v) para la oferta pública de los Valores antes citados.

*Mediante resolución No. 08-G-IMV-0006899 del 09 de Octubre del 2008, la Superintendencia de Compañías resuelve aprobar el proceso de titularización hasta \$ 35,000,000 a llevarse a cabo a través del FIDEICOMISO.

*Con fecha 21 de Octubre del 2008; la Superintendencia de Compañías; procede a emitir el CERTIFICADO DE INSCRIPCION correspondiente; mediante el cual certifica que el FIDEICOMISO se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el No. 2008-2-13-00576; y con el numero 2008-2-01-00352 inscrito como EMISOR y con el numero 2008-2-02-00671 inscritos los TITULOS- VALORES “VTC-MIMG”.

*Con fecha 05 de Noviembre del 2008; mediante comunicación No. SG.E.2008.471; la Corporación Civil de la Bolsa de Valores de Guayaquil informa que el Directorio de Bolsa de Valores Guayaquil, procedió a autorizar la inscripción en el Registro de la BVG, de los valores que emitirá el FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN, hasta por la suma de Treinta y Cinco Millones de Dólares, fijando la fecha de negociación el 06 de Noviembre del 2008.

*Con fecha 04 de Diciembre del 2008, el Originador, a través del oficio AG-2008-42206, solicita *“que los Valores “VTC-MIMG”, emitidos por el Fideicomiso de Titularización de la referencia, sean colocados a la mejor tasa posible de acuerdo a las condiciones de mercado al momento de la venta y conforme a los términos del contrato del Fideicomiso”*

*Mediante resolución N°09-G-IMV-0003995, de fecha 10 de Julio del 2009, la Superintendencia de Compañías autorizó la prórroga de oferta pública por 9 meses calendario contados a partir de la fecha de expedición de dicha Resolución, esto es hasta el 10 de Abril del 2010, por el saldo pendiente de colocarse.

A la fecha ya están los \$35 Millones de Dólares colocados.

Los Miembros del Comité de Vigilancia son:

PRESIDENTE: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

VICEPRESIDENTE: FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS PORTAFOLIO CFN

SECRETARIO: BANCO DEL PACIFICO PANAMÁ.

4.- SALDO DE LOS PASIVOS CON INVERSIONISTAS:

EMISION	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	MONTO INICIAL EN US\$ (VALOR NOMINAL)	SALDO POR AMORTIZAR %	SALDO POR AMORTIZAR US\$ CAPITAL
Serie Única	08-Dic-08	08-Dic-13	35,000,000.00	25.00%	8,750,000.00
TOTAL DEUDA EN CIRCULACIÓN			35,000,000.00		8,750,000.00

La Tasa de Interés al 30 de Junio del 2013, fue del 7.53%:

* De acuerdo al contrato fiduciario, la tasa de interés de los Valores a emitirse será equivalente a la Tasa Pasiva Referencial publicada por el Banco Central del Ecuador, vigente en la fecha de emisión de los Valores más un margen de tres (3) puntos porcentuales. Esta tasa será reajutable cada noventa (90) días y se reajustará en base a la Tasa Pasiva Referencial publicada por el Banco Central del Ecuador, vigente en la fecha que inicia el nuevo periodo de devengo más un margen de tres (3) puntos porcentuales.

5.- SALDO DE LOS PASIVOS CON TERCEROS DISTINTOS DE LOS INVERSIONISTAS:

Al 30 de Junio del 2013, no hubo saldos pendientes de pagar respecto a los pasivos con terceros distintos de los Inversionistas.

6. MECANISMOS DE GARANTÍA:

(i) **FONDO DE GARANTÍA:** El mecanismo de garantía que se aplica a este proceso de titularización consiste en un Fondo de Garantía, que se encuentra al servicio de esta Titularización, el cual se consiste de la siguiente forma:

Inicialmente con los recursos que se generan por la venta de los Valores provenientes de la Titularización, para lo cual la Fiduciaria deberá retener de los recursos generados por la venta de los Valores, el equivalente al 50% del primer pago de capital. Esta retención para la constitución del Fondo de Garantía se efectuará de forma proporcional a los Valores efectivamente colocados en el mercado bursátil, por lo tanto, el remanente se devolverá mensualmente al Originador hasta que se coloquen los Valores restantes.

A partir del segundo año, el Agente de Manejo aprovisionará los recursos necesarios para ajustar los montos correspondientes del Fondo de Garantía, esto es, todos aquellos recursos que hagan falta para completar el 50% del siguiente pago de capital, siempre y cuando, este valor no exceda el 25% del saldo insoluto de capital de la Titularización, estos recursos se deberán ir aprovisionando mensualmente. En caso de no haberse colocado la totalidad de los Valores, el Fondo de Garantía se conformará con la parte proporcional de los Valores efectivamente colocados en el mercado bursátil y el saldo formará parte del Remanente, que será restituido, como en otros casos, de forma mensual.

*Al 30 de Junio del 2013 el monto de ésta Garantía ascendió a: **\$2,187,500.**

Hasta la presente fecha, no se ha requerido hacer uso de esta garantía, en virtud de que se ha podido honrar oportunamente los PASIVOS CON INVERSIONISTAS.

7. RECAUDACIÓN REGISTRADA EN LA CONTABILIDAD DEL FIDEICOMISO:

MESES	IMPUESTO PREDIAL	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS	TOTAL
TOTAL 2008	293.838,48	505.136,26	798.974,74
TOTAL 2009	2.437.061,17	4.755.226,76	7.192.287,93
TOTAL 2010	7.407.976,86	4.912.129,14	12.320.106,00
TOTAL 2011	6.562.744,30	5.187.403,73	11.750.148,03
TOTAL 2012	4.956.582,55	5.498.278,40	10.454.860,95
TOTAL 2013	3.564.540,71	4.620.044,95	8.184.585,66
TOTAL	24.928.905,59	24.973.082,98	49.901.988,57

*Durante el Primer trimestre del año la recaudación corresponde al 42% de los Derechos, mientras que durante el Segundo, Tercer y Cuarto trimestre de cada año, es de 35% de los Derechos, o el monto necesario, contado a partir de la suscripción de este Fideicomiso y hasta que se haya pagado la totalidad de los Pasivos.